

# Saluda del Consiliario

## CUARESMA Y SEMANA SANTA EN EL AÑO DE LA MISERICORDIA

**“Misericordiosos como el Padre”**, así reza el lema del Año jubilar de la misericordia. **Santo Tomás de Aquino**, siguiendo el camino de los Santos Padres, afirma que *“la misericordia es lo propio de Dios, y en ella se manifiesta de forma máxima su omnipotencia”* (ST, 2-2, q. 30, a. 4)

Y en la **Biblia** se nos dice: *“Señor, Señor, Dios compasivo y misericordioso, lento a la ira y rico en clemencia y lealtad, que mantiene la clemencia hasta la milésima generación, que perdona la culpa, el delito y el pecado”* (Ex 34, 6-7)

Si tal es la tradición de la Iglesia y el mensaje de la Palabra de Dios, ¿por qué tenemos tanto miedo para recibir el perdón del Señor mediante el sacramento de la Reconciliación o Penitencia?, dicho de otro modo, ¿por qué existen reparos para reconocer, confesar y recibir el perdón de Dios a través de la Iglesia? O ¿por qué pensamos que no hay que confesar con un hombre porque yo me confieso con Dios?

Existen diversos cauces por los que Dios derrama su misericordia sobre nosotros. Pero Dios, en su infinito amor, ha querido establecer con nosotros un cauce concreto, visible y ordinario de su misericordia a través de sus sacramentos, y de una forma muy especial, del **Sacramento de la Reconciliación**. El Catecismo de la Iglesia Católica afirma: *“En su solicitud materna, la Iglesia nos concede la misericordia de Dios que va más allá del simple perdón de nuestros pecados y actúa especialmente en el sacramento de la Reconciliación”* (Catecismo IC 2040).



No deja de ser sorprendente que, a veces, no comprendamos el camino de la sencillez que nos ofrece la misericordia de Dios. A esta paradoja se refiere el **Papa Francisco** cuando afirma: *“¡La misericordia es el corazón del Evangelio! Es la buena nueva de que Dios nos ama, de que ama siempre al pecador y con este amor lo atrae hacia sí y lo invita a la conversión. No olvidemos que, a me-*

*nudo, a los fieles les cuesta trabajo confesarse, sea por motivos prácticos, sea por la dificultad natural de confesar a otro hombre los pecados propios... ¡La confesión no es un tribunal de condena, sino una experiencia de perdón y misericordia!”*

Por eso, os invito, desde este saludo, en Año de la Misericordia a que veáis, como cristianos y cofrades una necesidad acudir al sacramento de la Reconciliación, y nos sintamos y reconozcamos pecadores para que seamos perdonados por la misericordia infinita de Dios, porque así, se nos devuelve “la alegría de la salvación”. No digamos “yo me confieso con Dios” pues, como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica: *“La confesión de los pecados ante el sacerdote es un elemento esencial de este sacramento”* (Catecismo IC 1424).

Os deseo un buen camino cuaresmal y una buena SEMANA SANTA de la Misericordia.

EULALIO ASENSIO LÓPEZ  
Consiliario de la Junta de Hermandades de  
Semana Santa